MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA
1139086335

Nro. GS-2024- / ARLOG-GUINT – 29.25

Bogotá D.C., 16 JUL 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: tercera evaluación técnica proceso selección abreviada PN DILOF SA 187 2024

Respetuosamente nos permitimos presentar a mi general, la tercera evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada Nro. PN DILOF SA 187 2024, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GALA PARA LA POLICÍA NACIONAL**" LOTE 1 Y 2, por valor estimado de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($1.372´732.902,94) incluido IVA, en el cual de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, los proponentes fueron evaluados con el siguiente resultado, así:

LOTE 1

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN
1	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	ET-PN 026 A5 CHARRETERAS
2	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES
3	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES
4	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES
5	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA
6	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	ET-PN-117-A4 TIRO HILO DORADO
7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-026-A5 CHARRETERAS OFICIALES
8	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA
9	CAPONAS	ET-PN-016-A4 CAPONAS
10	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES
11	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES
12	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA
13	CORDON AYUDANTE	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES
14	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES

1139086335

OFERENTE	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
UNION TEMPORAL MYC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UT MM 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSUMODA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOZT DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BOSTONIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- UNION TEMPORAL MYC **CUMPLE** toda vez que, con el fin de subsanar la observación presentó el formulario "Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo".

- UT MM 2023 **CUMPLE**, por cuanto una vez verificados los antecedentes documentales anexados por el oferente con el fin de subsanar la observación, se evidencia que el contrato de compra venta Nro. 095 de 1991 suscrito entre MECO S.A. y el Ministerio de Defensa Nacional – Fondo Rotatorio Ejercito, fue ejecutado en el año 1991 en moneda extranjera (marco alemán) por un valor total de DM 114.566,95, de los cuales en productos iguales o similares al objeto a contratar solicitados en la experiencia especifica de la presente oferta corresponde a DM 107.696, en pesos colombianos a $109'717.453,92; lo que equivale a 2.121,54 en SMMLV.

- INSUMODA **CUMPLE** toda vez que, con el fin de subsanar la observación presentó la certificación de capacidad operativa.

- MOZT DE COLOMBIA **CUMPLE** toda vez que, con el fin de subsanar la observación, presentó la certificación de capacidad operativa.

- BOSTONIA **CUMPLE** toda vez que, verificado el contrato aportado con No. 001-03-01-2017 y la factura de venta Nro. 087-MARK se pudo evidenciar los valores de cada ítem de los elementos los iguales o similares de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, suman $547'527.755,81; lo que equivale a 742,19 en SMMLV.

LOTE 2

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN
1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-116-A2 TIRO EN CUERO
2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-006-A2 DRAGONA EN CUERO

1139086335

OFERENTE	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
UNION TEMPORAL MYC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UT MM 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL COMERCIO DE CUEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOZT DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JEM SUPPLIES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BOSTONIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- UNION TEMPORAL MYC **CUMPLE** toda vez que, con el fin de subsanar la observación presentó el formulario “Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”.

- UT MM 2023 **CUMPLE** toda vez que, con el fin de subsanar las observaciones, anexó copia de los correspondientes contratos y una vez realiza la verificación de los SMMLV para la fecha de los contratos aportados, alcanza a acreditar la experiencia solicitada en la presente oferta.

- EL COMERCIO DE CUEROS SAS **CUMPLE** conforme a los documentos verificados en la primera evaluación

- MOZT DE COLOMBIA **CUMPLE** toda vez que, con el fin de subsanar la observación, presentó la certificación de capacidad operativa.

- JEM SUPPLIES SAS **CUMPLE** toda vez que, con el fin de subsanar las observaciones, presentó la corrección del "anexo de especificaciones técnicas mínimas", la "certificación de capacidad operativa" y el formulario “Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”.

- BOSTONIA **CUMPLE** toda vez que, verificado el contrato aportado con No. 001-03-01-2017 y la factura de venta Nro. 087-MARK se pudo evidenciar los valores de cada ítem de los elementos los iguales o similares de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, suman $547'527.755,81; lo que equivale a 742,19 en SMMLV.

En atención al pliego de condiciones definitivo, numeral 1.3. TÉCNICOS, del CAPITULO II CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, adjunto al presente documento se relacionan los aspectos tenidos en cuenta y verificados en cada propuesta allegada dentro del proceso, en el aplicativo SECOP II.

Atentamente,

Intendente **CARLOS ANDRÉS FRANCO LOAIZA**
Comité evaluador técnico

Patrullero **YEISON FERNEY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
Comité evaluador técnico

TES19 **SANDRA BEATRIZ MUÑOZ GALVIS**
Comité evaluador técnico

Anexo: verificación de propuestas en (7) siete folios

Fecha de elaboración: 16-07-2024
Ubicación Z:\\2024\29 informes\comunicaciones oficiales

Calle 64 G 90 A-04 Barrio Álamos
Teléfono 5159000
dilof.guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1139086335

CONDICIONES TÉCNICAS				UNION TEMPORAL MYC LOTE 1 Y 2		
LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	ET-PN 026 A5 CHARRETERAS	X		
	2	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES	X		
	3	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
	4	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES	X		
	5	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	6	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	ET-PN-117-A4 TIRO HILO DORADO	X		
	7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-026-A5 CHARRETERAS OFICIALES	X		
	8	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	9	CAPONAS	ET-PN-016-A4 CAPONAS	X		
	10	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES	X		
	11	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES	X		
	12	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	13	CORDON AYUDANTE	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
	14	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN			
2	1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-116-A2 TIRO EN CUERO	X		
	2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-006-A2 DRAGONA EN CUERO	X		

Nota 1: las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, del segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes de acuerdo al establecido en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.	X		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

PROPONENTE NACIONAL Y/O EXTRANJERO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio y/o unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, registrados en el Registro Único de Proponentes, en contratos ejecutados con productos iguales o similares al objeto a contratar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR MAYOR O IGUAL EN S.M.M.L.V	IGUALES	SIMILARES	NÚMERO DE CERTIFICACIONES
		LOTE 1		
53102500	-448,4 SMMLV del presupuesto oficial	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL TIRO HILO DORADO PARA GENERAL CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR CAPONAS CINTURON DE GALA OFICIALES DRAGONAS DE GALA OFICIAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO CORDON AYUDANTE CORDON ACADEMICA SUPERIOR	Charreteras, Cinturón de gala, Cordón de gala, Dragonas de gala, Presillas de gala, Tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"
		LOTE 2		
53102500	-79,57 SMMLV del presupuesto oficial	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	Dragonas de gala, tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y/o "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA", según aplique donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.

Nota 3: en el evento de presentarse un proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia deberá diligenciar el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO". X

Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente proceso y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberán ser igual o superior a las cuantías solicitadas.

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores a 2024, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente, deberá contener e indicar como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Objeto
- Número de contrato (Si registra)
- Valor del contrato
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Concepto de cumplimiento
- Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).
- Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación

Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidos en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: en el caso de los consorcios o uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registrados, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082/2015.

Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada.

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán entregar certificación de la empresa fabricante que adelantará la elaboración de los elementos, en donde manifieste que cuenta con la suficiente capacidad operativa para la elaboración de los elementos solicitados en las cantidades y tiempos requeridos de acuerdo al plazo de ejecución, en donde especificará los siguientes datos:

- Cantidad de máquinas, equipos y herramientas con las que cuenta para la elaboración de los elementos.
- Cantidad de personal disponible para la fabricación de los elementos en las cantidades requeridas.
- Capacidad de fabricación de cada uno de los elementos de gala a contratar, de manera diaria, semanal y mensual.
- Dirección y teléfono de contacto.
- Nombre y firma del representante legal.

Justificación: la anterior certificación se solicita, teniendo en cuenta que se han presentado diferentes inconvenientes en la ejecución y entrega en procesos anteriores, por lo cual se debe propender que los interesados cuenten con la suficiente capacidad técnica y operativa que garantice la ejecución del contrato, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional para verificar lo certificado. X

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	X		

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	X		

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	X		

CONDICIONES TÉCNICAS				UT MM 2023 LOTE 1 Y 2		
LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	ET-PN 026 A5 CHARRETERAS	X		
	2	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES	X		
	3	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
	4	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES	X		
	5	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	6	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	ET-PN-117-A4 TIRO HILO DORADO	X		
	7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-026-A5 CHARRETERAS OFICIALES	X		
	8	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	9	CAPONAS	ET-PN-016-A4 CAPONAS	X		
	10	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES	X		
	11	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES	X		
	12	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	13	CORDON AYUDANTE	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
	14	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN			
2	1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-116-A2 TIRO EN CUERO	X		
	2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-006-A2 DRAGONA EN CUERO	X		

Nota 1: las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, del segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes de acuerdo al establecido en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.	X		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

PROPONENTE NACIONAL Y/O EXTRANJERO

El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio y/o unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, registrados en el Registro Único de Proponentes, en contratos ejecutados con productos iguales o similares al objeto a contratar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR MAYOR O IGUAL EN S.M.M.L.V	IGUALES	SIMILARES	NÚMERO DE CERTIFICACIONES
		LOTE 1		
53102500	-448,4 SMMLV del presupuesto oficial	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL TIRO HILO DORADO PARA GENERAL CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR CAPONAS CINTURON DE GALA OFICIALES DRAGONAS DE GALA OFICIAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO CORDON AYUDANTE CORDON ACADEMICA SUPERIOR	Charreteras, Cinturón de gala, Cordón de gala, Dragonas de gala, Presillas de gala, Tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"
		LOTE 2		
53102500	-79,57 SMMLV del presupuesto oficial	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	Dragonas de gala, tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y/o "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA", según aplique donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.

Nota 3: en el evento de presentarse un proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia deberá diligenciar el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO". X

Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente proceso y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberán ser igual o superior a las cuantías solicitadas.

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores a 2024, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente, deberá contener e indicar como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Objeto
- Número de contrato (Si registra)
- Valor del contrato
- Fecha de Inicio
- Fecha de terminación del contrato.
- Concepto de cumplimiento
- Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).
- Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación

Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidos en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredité la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: en el caso de los consorcios o uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082/2015.

Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada.

x

	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán entregar certificación de la empresa fabricante que adelantará la elaboración de los elementos, en donde manifieste que cuenta con la suficiente capacidad operativa para la elaboración de los elementos solicitados en las cantidades y tiempos requeridos de acuerdo al plazo de ejecución, en donde especificará los siguientes datos: - Cantidad de máquinas, equipos y herramientas con las que cuenta para la elaboración de los elementos. - Cantidad de personal disponible para la fabricación de los elementos en las cantidades requeridas. - Capacidad de fabricación de cada uno de los elementos de gala a contratar, de manera diaria, semanal y mensual. - Dirección y teléfono de contacto. - Nombre y firma del representante legal. Justificación: la anterior certificación se solicita, teniendo en cuenta que se han presentado diferentes inconvenientes en la ejecución y entrega en procesos anteriores, por lo cual se debe propender que los interesados cuenten con la suficiente capacidad técnica y operativa que garantice la ejecución del contrato, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional para verificar lo certificado.	X		
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	CUMPLE X	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	CUMPLE X	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	CUMPLE X	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

CONDICIONES TÉCNICAS				INSUMODA LOTE 1		
LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	ET-PN 026 A5 CHARRETERAS	X		
	2	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES	X		
	3	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
	4	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES	X		
	5	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	6	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	ET-PN-117-A4 TIRO HILO DORADO	X		
	7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-026-A5 CHARRETERAS OFICIALES	X		
	8	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	9	CAPONAS	ET-PN-016-A4 CAPONAS	X		
	10	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES	X		
	11	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES	X		
	12	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	13	CORDON AYUDANTE	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
	14	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN			
2	1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-116-A2 TIRO EN CUERO			
	2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-006-A2 DRAGONA EN CUERO			

Nota 1: las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, del segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes de acuerdo al establecido en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.	X		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

PROPONENTE NACIONAL Y/O EXTRANJERO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio y/o unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, registrados en el Registro Único de Proponentes, en contratos ejecutados con productos iguales o similares al objeto a contratar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR MAYOR O IGUAL EN S.M.M.L.V	IGUALES	SIMILARES	NÚMERO DE CERTIFICACIONES
		LOTE 1		
53102500	-448,4 SMMLV del presupuesto oficial	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL TIRO HILO DORADO PARA GENERAL CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR CAPONAS CINTURON DE GALA OFICIALES DRAGONAS DE GALA OFICIAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO CORDON AYUDANTE CORDON ACADEMICA SUPERIOR	Charreteras, Cinturón de gala, Cordón de gala, Dragonas de gala, Presillas de gala, Tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"
		LOTE 2		
53102500	-79,57 SMMLV del presupuesto oficial	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	Dragonas de gala, tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y/o "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA", según aplique donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.

Nota 3: en el evento de presentarse un proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia deberá diligenciar el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO". X

Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente proceso y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberán ser igual o superior a las cuantías solicitadas.

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores a 2024, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente, deberá contener o indicar como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Objeto
- Número de contrato (Si registra)
- Valor del contrato
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Concepto de cumplimiento
- Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).
- Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación

Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidos en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: en el caso de los consorcios o uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082/2015.

Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada.

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán entregar certificación de la empresa fabricante que adelantará la elaboración de los elementos, en donde manifieste que cuenta con la suficiente capacidad operativa para la elaboración de los elementos solicitados en las cantidades y tiempos requeridos de acuerdo al plazo de ejecución, en donde especificará los siguientes datos: • Cantidad de máquinas, equipos y herramientas con las que cuenta para la elaboración de los elementos. • Cantidad de personal disponible para la fabricación de los elementos en las cantidades requeridas. • Capacidad de fabricación de cada uno de los elementos de gala a contratar, de manera diaria, semanal y mensual. • Dirección y teléfono de contacto. • Nombre y firma del representante legal. Justificación: la anterior certificación se solicita, teniendo en cuenta que se han presentado diferentes inconvenientes en la ejecución y entrega en procesos anteriores, por lo cual se debe propender que los interesados cuenten con la suficiente capacidad técnica y operativa que garantice la ejecución del contrato, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional para verificar lo certificado.	X		
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	CUMPLE X	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cumplir con la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	CUMPLE X	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	CUMPLE X	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

GS-2024-021522-DILOF

CONDICIONES TÉCNICAS				EL COMERCIO DE CUEROS SAS LOTE 2		
LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	ET-PN 026 A5 CHARRETERAS			
	2	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES			
	3	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES			
	4	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES			
	5	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA			
	6	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	ET-PN-117-A4 TIRO HILO DORADO			
	7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-026-A5 CHARRETERAS OFICIALES			
	8	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA			
	9	CAPONAS	ET-PN-016-A4 CAPONAS			
	10	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES			
	11	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES			
	12	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA			
	13	CORDON AYUDANTE	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES			
	14	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES			
LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN			
2	1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-116-A2 TIRO EN CUERO	X		
	2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-006-A2 DRAGONA EN CUERO	X		

Nota 1: las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, del segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes de acuerdo al establecido en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.	X		

EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROPONENTE NACIONAL Y/O EXTRANJERO

El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio y/o unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, registrados en el Registro Único de Proponentes, en contratos ejecutados con productos iguales o similares al objeto a contratar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR MAYOR O IGUAL EN S.M.M.L.V	IGUALES	SIMILARES	NÚMERO DE CERTIFICACIONES
		LOTE 1		
53102500	-448,4 SMMLV del presupuesto oficial	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL TIRO HILO DORADO PARA GENERAL CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR CAPONAS CINTURON DE GALA OFICIALES DRAGONAS DE GALA OFICIAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO CORDON AYUDANTE CORDON ACADEMICA SUPERIOR	Charreteras, Cinturón de gala, Cordón de gala, Dragonas de gala, Presillas de gala, Tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"
		LOTE 2		
53102500	-79,57 SMMLV del presupuesto oficial	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	Dragonas de gala, tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y/o "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA", según aplique donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.

Nota 3: en el evento de presentarse un proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia deberá diligenciar el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO". X

Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente proceso y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberán ser igual o superior a las cuantías solicitadas.

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores a 2024, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente, deberá contener o indicar como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Objeto
- Número de contrato (Si registra)
- Valor del contrato
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Concepto de cumplimiento
- Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).
- Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación

Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidos en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: en el caso de los consorcios o uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082/2015.

Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada.

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán entregar certificación de la empresa fabricante que adelantará la elaboración de los elementos, en donde manifieste que cuenta con la suficiente capacidad operativa para la elaboración de los elementos solicitados en las cantidades y tiempos requeridos de acuerdo al plazo de ejecución, en donde especificará los siguientes datos: - Cantidad de máquinas, equipos y herramientas con las que cuenta para la elaboración de los elementos. - Cantidad de personal disponible para la fabricación de los elementos en las cantidades requeridas. - Capacidad de fabricación de cada uno de los elementos de gala a contratar, de manera diaria, semanal y mensual. - Dirección y teléfono de contacto. - Nombre y firma del representante legal. Justificación: la anterior certificación se solicita, teniendo en cuenta que se han presentado diferentes inconvenientes en la ejecución y entrega en procesos anteriores, por lo cual se debe propender que los interesados cuenten con la suficiente capacidad técnica y operativa que garantice la ejecución del contrato, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional para verificar lo certificado.	X		
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	X		
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	X		

CONDICIONES TÉCNICAS				MOZT DE COLOMBIA LOTE 1 Y 2		
LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	ET-PN 026 A5 CHARRETERAS	X		
	2	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES	X		
	3	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
	4	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES	X		
	5	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	6	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	ET-PN-117-A4 TIRO HILO DORADO	X		
	7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-026-A5 CHARRETERAS OFICIALES	X		
	8	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	9	CAPONAS	ET-PN-016-A4 CAPONAS	X		
	10	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES	X		
	11	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES	X		
	12	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	13	CORDON AYUDANTE	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
	14	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN			
2	1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-116-A2 TIRO EN CUERO	X		
	2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-006-A2 DRAGONA EN CUERO	X		
Nota 1: las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento.						

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, del segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes de acuerdo al establecido en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.	X		

EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROPONENTE NACIONAL Y/O EXTRANJERO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio y/o unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, registrados en el Registro Único de Proponentes, en contratos ejecutados con productos iguales o similares al objeto a contratar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR MAYOR O IGUAL EN S.M.M.L.V	IGUALES	SIMILARES	NÚMERO DE CERTIFICACIONES
		LOTE 1		
53102500	-448,4 SMMLV del presupuesto oficial	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL TIRO HILO DORADO PARA GENERAL CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR CAPONAS CINTURON DE GALA OFICIALES DRAGONAS DE GALA OFICIAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO CORDON AYUDANTE CORDON ACADEMICA SUPERIOR	Charreteras, Cinturón de gala, Cordón de gala, Dragonas de gala, Presillas de gala, Tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"
		LOTE 2		
53102500	-79,57 SMMLV del presupuesto oficial	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	Dragonas de gala, tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituyo plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y/o "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA", según aplique donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.

Nota 3: en el evento de presentarse un proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia deberá diligenciar el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO". X

Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente proceso y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberán ser igual o superior a las cuantías solicitadas.

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores a 2024, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente, deberá contener o indicar como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Objeto
- Numero de contrato (Si registra)
- Valor del contrato
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Concepto de cumplimiento
- Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación),
- Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación

Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidos en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: en el caso de los consorcios o uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082/2015.

Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada.

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán entregar certificación de la empresa fabricante que adelantará la elaboración de los elementos, en donde manifieste que cuenta con la suficiente capacidad operativa para la elaboración de los elementos solicitados en las cantidades y tiempos requeridos de acuerdo al plazo de ejecución, en donde especificará los siguientes datos:

- Cantidad de máquinas, equipos y herramientas con las que cuenta para la elaboración de los elementos.
- Cantidad de personal disponible para la fabricación de los elementos en las cantidades requeridas.
- Capacidad de fabricación de cada uno de los elementos de gala a contratar, de manera diaria, semanal y mensual.
- Dirección y teléfono de contacto.
- Nombre y firma del representante legal.

X

Justificación: la anterior certificación se solicita, teniendo en cuenta que se han presentado diferentes inconvenientes en la ejecución y entrega en procesos anteriores, por lo cual se debe propender que los interesados cuenten con la suficiente capacidad técnica y operativa que garantice la ejecución del contrato, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional para verificar lo certificado.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	X		

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	X		

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actue en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	X		

CONDICIONES TÉCNICAS				JEM SUPPLIES SAS LOTE 2		
LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	ET-PN 026 A5 CHARRETERAS			
	2	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES			
	3	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES			
	4	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES			
	5	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA			
	6	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	ET-PN-117-A4 TIRO HILO DORADO			
	7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-026-A5 CHARRETERAS OFICIALES			
	8	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA			
	9	CAPONAS	ET-PN-016-A4 CAPONAS			
	10	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES			
	11	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES			
	12	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA			
	13	CORDON AYUDANTE	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES			
	14	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES			
LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN			
2	1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-116-A2 TIRO EN CUERO	X		
	2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-006-A2 DRAGONA EN CUERO	X		

Nota 1: las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento.

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, del segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes de acuerdo al establecido en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.	X		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE NACIONAL Y/O EXTRANJERO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio y/o unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, registrados en el Registro Único de Proponentes, en contratos ejecutados con productos iguales o similares al objeto a contratar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR MAYOR O IGUAL EN S.M.M.L.V	IGUALES	SIMILARES	NÚMERO DE CERTIFICACIONES
		LOTE 1		
53102500	>448,4 SMMLV del presupuesto oficial	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL TIRO HILO DORADO PARA GENERAL CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR CAPONAS CINTURON DE GALA OFICIALES DRAGONAS DE GALA OFICIAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO CORDON AYUDANTE CORDON ACADEMICA SUPERIOR	Charreteras, Cinturón de gala, Cordón de gala, Dragonas de gala, Presillas de gala, Tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"
		LOTE 2		
53102500	-79,57 SMMLV del presupuesto oficial	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	Dragonas de gala, tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y/o "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA", según aplique donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.

Nota 3: en el evento de presentarse un proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia deberá diligenciar el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO". X

Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente proceso y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberán ser igual o superior a las cuantías solicitadas.

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores a 2024, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente, deberá contener o indicar como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Objeto
- Número de contrato (Si registra)
- Valor del contrato
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Concepto de cumplimiento
- Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).
- Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación

Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidos en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: en el caso de los consorcios o uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082/2015.

Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada.

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán entregar certificación de la empresa fabricante que adelantará la elaboración de los elementos, en donde manifieste que cuenta con la suficiente capacidad operativa para la elaboración de los elementos solicitados en las cantidades y tiempos requeridos de acuerdo al plazo de ejecución, en donde especificará los siguientes datos:

- Cantidad de máquinas, equipos y herramientas con las que cuenta para la elaboración de los elementos.
- Cantidad de personal disponible para la fabricación de los elementos en las cantidades requeridas.
- Capacidad de fabricación de cada uno de los elementos de gala a contratar, de manera diaria, semanal y mensual.
- Dirección y teléfono de contacto.
- Nombre y firma del representante legal.

Justificación: la anterior certificación se solicita, teniendo en cuenta que se han presentado diferentes inconvenientes en la ejecución y entrega en procesos anteriores, por lo cual se debe propender que los interesados cuenten con la suficiente capacidad técnica y operativa que garantice la ejecución del contrato, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional para verificar lo certificado. X

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	X		
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	CUMPLE X	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
COMPROMISO ANTICORRUPCION Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	CUMPLE X	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

CONDICIONES TÉCNICAS				BOSTONIA LOTE 1 Y 2		
LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL	ET-PN 026 A5 CHARRETERAS	X		
	2	CINTURÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES	X		
	3	CORDÓN DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
	4	DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES	X		
	5	PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	6	TIRO HILO DORADO PARA GENERAL	ET-PN-117-A4 TIRO HILO DORADO	X		
	7	CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-026-A5 CHARRETERAS OFICIALES	X		
	8	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	9	CAPONAS	ET-PN-016-A4 CAPONAS	X		
	10	CINTURÓN DE GALA OFICIALES	ET-PN-028-A5 CINTURÓN DE GALA OFICIALES	X		
	11	DRAGONAS DE GALA OFICIAL	ET-PN-058-A2 DRAGONAS DE GALA OFICIALES	X		
	12	PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO	ET-PN-107-A4 PRESILLAS DE GALA	X		
	13	CORDON AYUDANTE	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
	14	CORDÓN ACADEMIA SUPERIOR	ET-PN-032-A3 CORDONES DE GALA OFICIALES	X		
LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NTMD / ETPN			
2	1	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-116-A2 TIRO EN CUERO	X		
	2	DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	ET-PN-006-A2 DRAGONA EN CUERO	X		

Nota 1: las normas y/o especificaciones técnicas enunciadas anteriormente son las que se encuentran actualizadas a la fecha de emisión de este documento.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CLASIFICACIÓN DE EXPERIENCIA UNSPSC – RUP El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, del segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes de acuerdo al establecido en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO.	X		

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

PROPONENTE NACIONAL Y/O EXTRANJERO

El proponente y/o cada uno de los miembros del consorcio y/o unión temporal u otras formas de asociación que vayan a proveer los bienes objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar y registrar experiencia en el código de la clasificación UNSPSC, registrados en el Registro Único de Proponentes, en contratos ejecutados con productos iguales o similares al objeto a contratar.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	VALOR MAYOR O IGUAL EN S.M.M.L.V	IGUALES	SIMILARES	NÚMERO DE CERTIFICACIONES
		LOTE 1		
53102500	-448,4 SMMLV del presupuesto oficial	CHARRETERAS OFICIAL GENERAL CINTURON DE GALA OFICIAL GENERAL CORDON DE GALA OFICIAL GENERAL DRAGONAS DE GALA OFICIAL GENERAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL GENERAL TIRO HILO DORADO PARA GENERAL CHARRETERAS OFICIAL SUPERIOR PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUPERIOR CAPONAS CINTURON DE GALA OFICIALES DRAGONAS DE GALA OFICIAL PRESILLAS DE GALA OFICIAL SUBALTERNO CORDON AYUDANTE CORDON ACADEMICA SUPERIOR	Charreteras, Cinturón de gala, Cordón de gala, Dragonas de gala, Presillas de gala, Tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"
		LOTE 2		
53102500	-79,57 SMMLV del presupuesto oficial	TIRO EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL DRAGONA EN CUERO BLANCO PARA SUBOFICIAL	Dragonas de gala, tiro hilo dorado de las fuerzas militares de Colombia.	Máximo tres (03) certificaciones. Si el oferente presenta más de tres (03) certificaciones, se tendrán en cuenta las tres (03) primeras que se relacionen en el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.

Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y/o "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA", según aplique donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.

Nota 3: en el evento de presentarse un proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia deberá diligenciar el formulario "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO". X

Nota 4: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados en el código solicitado en el presente proceso y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberán ser igual o superior a las cuantías solicitadas.

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, o si estos son de años anteriores a 2024, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

Cada una de las certificaciones o acreditaciones de los contratos que presente el proponente, deberá contener e indicar como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante
- Contratista
- Objeto
- Número de contrato (Si registra)
- Valor del contrato
- Fecha de Inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Concepto de cumplimiento
- Nombre, firma, cargo y correo electrónico de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).
- Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación

Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidos en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

Nota 5: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal u otras formas de asociación, la Dirección Logística y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredité la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 6: en el caso de los consorcios o uniones temporales u otras formas de asociación la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082/2015.

Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada.

	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán entregar certificación de la empresa fabricante que adelantará la elaboración de los elementos, en donde manifieste que cuenta con la suficiente capacidad operativa para la elaboración de los elementos solicitados en las cantidades y tiempos requeridos de acuerdo al plazo de ejecución, en donde especificará los siguientes datos: - Cantidad de máquinas, equipos y herramientas con las que cuenta para la elaboración de los elementos. - Cantidad de personal disponible para la fabricación de los elementos en las cantidades requeridas. - Capacidad de fabricación de cada uno de los elementos de gala a contratar, de manera diaria, semanal y mensual. - Dirección y teléfono de contacto. - Nombre y firma del representante legal. Justificación: la anterior certificación se solicita, teniendo en cuenta que se han presentado diferentes inconvenientes en la ejecución y entrega en procesos anteriores, por lo cual se debe propender que los interesados cuenten con la suficiente capacidad técnica y operativa que garantice la ejecución del contrato, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional para verificar lo certificado.	X		
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	X		
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	X		